



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



SECRETARIA TÉCNICA
COMUNICADO 01/2024

Ciudad de México, a 31 de enero de 2024

Comunicado 01/2024

Se informa de la ampliación del plazo para la entrega del informe anual 2023 en tiempo

A las organizaciones de la sociedad civil:

Lic. Luz Beatriz Rosales Esteva, Directora General para el Bienestar y la Cohesión Social, en mi carácter de Secretaria Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Comisión), con fundamento en los artículos 7º, 10, 13, 15, 22, 25, 28, 29 y 30, de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; 2º, 17, 18, 21 y 25, de su Reglamento; 3º, último párrafo, 6º, 7º, 8º, 13, fracciones VIII y IX, del Acuerdo por el que se constituye la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil como una Comisión Intersecretarial de carácter permanente; 2º, 4º, 5º, 23 y 24, de su Reglamento Interno; 5, fracciones XVI y XVII, 28 Bis, fracciones XIV y XVII, Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar y su Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2021; Primero, numeral 8, del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las Unidades Administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Bienestar; hago de su conocimiento lo siguiente:

Considerando que el Registro Federal de las OSC ha dado seguimiento puntual a cada uno de las dudas e inquietudes sobre la presentación del Informe Anual de Actividades de las OSC 2023 en el Sistema de Información del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (SIRFOSC), a través del cual las organizaciones presentan su Informe de Actividades ante esta Comisión; también, se ha escuchado a las organizaciones sobre la preocupación y dificultad para renovar sus órganos de gobierno y representación legal, inclusive por la falta de alguno de sus integrantes, por la falta de vigencia de la firma electrónica de la representación legal ante el SAT y por algunos problemas técnicos presentados en el Micrositio OSC que han afectado con ello el cumplimiento en tiempo y forma de esta obligación.

A tales razones, la Comisión ha considerado pertinente ampliar el plazo de entrega del Informe Anual de Actividades 2023 para ser clasificado en tiempo, hasta el **29 de febrero de 2024**, inclusive.

En consecuencia, se insiste a las organizaciones a que presenten el Informe que nos ocupa, pues además de ser una obligación de Ley, es una oportunidad de plantear una reflexión



[Handwritten signature]

1

[Handwritten signature]



SECRETARIA TÉCNICA
COMUNICADO 01/2024

retrospectiva y prospectiva de cada organización y del sector. Durante el transcurso del presente año, estaremos publicando, los reportes del informe anual para su consulta y análisis, los cuales contendrán los datos entregados por las organizaciones. Aprovechemos, entonces, esta ampliación del plazo para presentar el Informe en beneficio de todas.

Para presentar el Informe Anual de Actividades 2023 o aquellos pendientes de entregar, podrán seguir los siguientes pasos:

- Primero:** Ingresar al Micrositio OSC en la siguiente dirección:
<https://sii.bienestar.gob.mx/corresponsabilidad/>
- Segundo:** Escribir la CLUNI (usuario) y contraseña en los campos correspondientes (botón verde), o bien, ingresar con la firma electrónica de las personas representantes legales vigentes registradas;

Ingresar al Micrositio (OSC con CLUNI)

- Tercero:** Una vez dentro del sistema, ubicar en el menú izquierdo el botón Informe Anual.
- Cuarto:** Ubicar el año del informe anual 2023 e iniciar con su captura; en caso de informes correspondientes a ejercicios anteriores, seleccionar el año y proceder a la captura; Al finalizar, revisar que la información que se haya capturado se muestre correctamente en la vista preliminar;
- Quinto:** Considerar que, si las actividades a reportar son muchas, se sugiere hacer una primera captura en toda la sección y avanzar a la siguiente para que se guarde. Si aún hay más información que capturar se podrán regresar y podrán repetir nuevamente dicha acción.
- Sexto:** Si la captura está completa, enviar el informe anual con la firma electrónica de la representación legal vigente y acreditado ante el Registro;
- Séptimo:** Descargar el acuse de recibo por cada informe entregado.

También, se encuentra a su disposición para descarga, el [documento de trabajo para el Informe Anual de Actividades 2023](#), en archivo electrónico en formato Word, no autorizado para la entrega física del informe.

Para apoyar y acompañarlas en la presentación del Informe Anual de Actividades 2023, el Registro realizó durante el mes de enero del presente año, diversas **capacitaciones y tutoriales de llenado del informe en vivo**, las cuales se podrán consultar a través del canal YouTube de la Comisión de Fomento, mediante el siguiente vínculo:
<https://www.youtube.com/@ComisiondeFomento>

Considere que el sistema no es compatible con equipos Mac, Ipad o Iphone; sólo utilice el navegador actualizado Chrome y verificar que el acceso al Informe se realice a través del siguiente vínculo: <https://sii.bienestar.gob.mx/corresponsabilidad/>



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



SECRETARIA TÉCNICA
COMUNICADO 01/2024

Para más información, no duden en contactar al personal del Registro desde sus correos autorizados en: registrofederalosc@bienestar.gob.mx

Les recuerdo que **todos los trámites ante el Registro son GRATUITOS**, por lo que no necesitan gestores.

Reciban un cordial saludo.

Atentamente
LA SECRETARIA TÉCNICA

LIC. LUZ BEATRIZ ROSALES ESTEVA
Directora General para el Bienestar y la Cohesión Social

C.c.p. **Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC.** Presente

Integrantes	Representante	Suplente
Secretaría de Bienestar	Lic. Luz Beatriz Rosales Esteva Directora General para el Bienestar y la Cohesión Social y Secretaria Técnica de la Comisión de Fomento luz.rosales@bienestar.gob.mx	Mtra. Claudia Luengas Escudero Coordinadora General de Capacitación, Profesionalización e Investigación claudia.luengas@bienestar.gob.mx
Secretaría de Gobernación	Lic. César Alejandro Yáñez Centeno Cabrera Subsecretario de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos cyanez@segob.gob.mx	Lic. Pedro Chapa Salinas Director General de Vinculación con las OSC pchapa@segob.gob.mx
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Mtro. Gabriel Yorio González Subsecretario de Hacienda y Crédito Público gabriel.yorio@hacienda.gob.mx	Mtra. Edith Cortes Ángeles Coordinadora de Política Impositiva II edith.cortes@hacienda.gob.mx
Secretaría de Relaciones Exteriores	Embajador Joel Antonio Hernández García Subsecretario para asuntos Multilaterales y Derechos Humanos jhernandezg@sre.gob.mx	Leticia Díaz Infante Méndez Coordinadora de Desarrollo y Fomento de las actividades de las organizaciones de la Sociedad Civil ldiazinfante@sre.gob.mx

Lic. Hiram González Maya. Director de Registro y Seguimiento de las Actividades de las OSC. Presente.
hiram.gonzalez@bienestar.gob.mx

LBRE/CLE/RJG/JMM/HGM/EMN